

Proyecto de Resolución sobre Cetáceos y Servicios del Ecosistema

Presentado por Chile

RECONOCIENDO que los servicios del ecosistema son resultados provechosos para el medio ambiente natural y para las personas, que surgen de procesos o atributos físicos, químicos y biológicos que contribuyen al auto-mantenimiento de un ecosistema y del planeta como un todo.

RECONOCIENDO la necesidad de integrar los valores de la diversidad biológica y de servicios del ecosistema en los procesos de toma de decisiones con respecto a la conservación y la gestión de poblaciones de cetáceos.

RECONOCIENDO ADEMÁS que la Comisión ha dado prioridad a la investigación sobre los efectos de los cambios medioambientales sobre los cetáceos debido a las crecientes amenazas que enfrentan los cetáceos, incluyendo el cambio climático, la contaminación, las colisiones con embarcaciones y el enmallamiento, entre otros.

CONSCIENTES de que cada vez más evidencia científica muestra que las ballenas realzan la productividad del ecosistema concentrando nitrógeno y hierro cerca de la superficie a través de la liberación de plumas fecales, en algunos casos equivalente a lo requerido para apoyar el consumo de presas, tal como se ha reportado para ballenas azules, cachalotes y ballenas jorobadas, entre otros.

CONSIDERANDO que la defecación de hierro proveniente de las ballenas estimula la exportación de carbono al Océano Austral y por lo tanto las ballenas juegan un papel importante en la regulación de los niveles de CO₂ en la atmósfera, lo cual a fin de cuentas puede contribuir a mitigar el cambio climático.

RECORDANDO la resolución 2001-9 que reconoció que una mayor comprensión sobre los ecosistemas marinos contribuiría a la conservación y ordenación de los recursos marinos vivos y decidió priorizar el estudio de las interacciones entre ballenas y stocks de peces.

NOTANDO la amplia colaboración de la CBI con otras organizaciones y convenciones gubernamentales internacionales.

AHORA, POR TANTO, la Comisión,

RECONOCE la creciente investigación científica que muestra que las ballenas realzan la disponibilidad de alimento para producción primaria en áreas de alimentación en vez de reducir los rendimientos de la pesquería.

RECONOCE la necesidad de incorporar los servicios mundiales del ecosistema que brindan los cetáceos vivos en las estrategias de conservación y ordenación de las poblaciones de cetáceos en particular y de la salud del océano en general.

ALIENTA a los Estados miembro a trabajar constructivamente para incorporar los servicios del ecosistema entregados por los cetáceos vivos en sus decisiones y acuerdos futuros.

RESUELVE examinar los aspectos legales, ecológicos, de ordenación, ambientales, sociales, económicos y financieros de los servicios del ecosistema provistos por cetáceos vivos a las personas y a los sistemas naturales como asunto prioritario.

INSTRUYE al Comité de Conservación y la Comité Científico incorporar los servicios del ecosistema provistos por cetáceos vivos en sus labores, incluyendo la revisión de los aspectos anteriormente identificados.

DECIDE incrementar la colaboración y la cooperación con otras organizaciones internacionales, gubernamentales y regionales que trabajan en asuntos de los servicios del ecosistema, incluyendo CCAMLR y FAO, entre otras.